



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría Sala de Casación Penal**

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116682  
CUI 11001020400020210091300  
**ISMAEL ENRIQUE RIVERA DÍAZ Y OTRO**

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de mayo de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. **EYDER PATIÑO CABRERA**, que mediante auto del 07 de mayo de 2021, **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por **ISMAEL ENRIQUE RIVERA DÍAZ y CARLOS DAMIÁN PERALES MENESES**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga.

En consecuencia, se ordena Entérese a la demandada y vincúlese al Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Barrancabermeja, así como a las demás partes e intervinientes dentro del proceso penal distinguido con radicación No. 2014-02387.

Adjunto al presente, copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que en el término improrrogable de **un (1) día** a partir de esta notificación, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en la demanda. Agradezco enviar su respuesta **vía correo electrónico**: Una vez enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, [despachoepc@cortesuprema.gov.co](mailto:despachoepc@cortesuprema.gov.co). Agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Lo anterior con el fin de notificar al señor **ROYER ALEJANDRO GÓMEZ CALVO**- víctima y a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor